

Santo Domingo, D.N.
11 de marzo de 2026

GR-01780

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Exceso de duración promedio ponderada del portafolio–
Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de agosto 2025, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día diez (10) de marzo del 2026 se produjo un exceso en la duración promedio ponderada del portafolio de inversión, que establece debe estar comprendida entre 366 y 1080 días, calculados sobre la base del portafolio total de inversión del del Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024), se estableció por encima de lo permitido. Dicho exceso se estableció bajo las siguientes características:

<i>Duración al cierre del día</i>	<i>Días permitidos según Reglamento Interno</i>	<i>Días en exceso</i>	<i>Plazo para adecuarse</i>
<i>1248 días</i>	<i>366-1080 días</i>	<i>168 días</i>	<i>120 días calendarios</i>

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

